

Política pública en el combate hacia las adicciones en Mazatlán, Sinaloa: 2019–2023

Public policy in the fight against addictions in Mazatlan, Sinaloa: 2019–2023

Ismael Arturo Torres Chávez¹

Felipe Lara López²

Christian Heriberto Monge Olivarría³

Recibido: 13 de enero de 2024 Aceptado: 2 de junio de 2024
DOI: <https://doi.org/10.33110/cimexus190103>

RESUMEN

El objetivo del presente estudio es analizar la relación entre las políticas públicas implementadas y sus impactos en los centros de rehabilitación de adicciones en la ciudad de Mazatlán. La investigación se realizó utilizando un enfoque metodológico cualitativo, empleando la técnica de grupo focal dirigida a los encargados de dichos centros establecidos en la ciudad. Entre los hallazgos se destaca la ineficiencia de las políticas públicas debido a la falta de protocolos específicos para el tratamiento de adicciones de nuevas drogas de mayor impacto, como el cristal o metanfetamina, para las cuales no existen protocolos específicos de tratamiento. Finalmente, este trabajo contribuirá a generar nuevo conocimiento que permita mejorar la normativa de los centros de rehabilitación, incluyendo procedimientos específicos para combatir las drogas emergentes que salen al mercado, lo cual ayudará a prevenir problemas sociales.

Palabras clave: Análisis de políticas públicas, evaluación, centros de rehabilitación en adicciones, consumo de droga.

ABSTRACT

The objective of this study is to analyze the relationship between the public policies implemented and their impacts on addiction rehabilitation centers in the city of Mazatlán. The research was carried out using a qualitative methodological approach, using the focus group technique aimed at those in

1 Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, Sinaloa. Correo electrónico: ismael.torres.fcs@uas.edu.mx

2 Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, Sinaloa. ORCID: 0000-0002-9871-2190. Correo electrónico: felipe.lara@uas.edu.mx

3 Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, Sinaloa. ORCID: 0000-0002-0131-3450. Correo electrónico: cmonge@uas.edu.mx

charge of said centers established in the city. Among the findings, the inefficiency of public policies stands out due to the lack of specific protocols for the treatment of addictions to new drugs of greater impact, such as crystal or methamphetamine, for which there are no specific treatment protocols. Finally, this work will contribute to generating new knowledge that will improve the regulations of rehabilitation centers, including specific procedures to combat emerging drugs that come onto the market, which will help prevent social problems.

Keywords: Analysis of public policies, evaluation, addiction rehabilitation centers, drug consumption.

INTRODUCCIÓN

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos para alcanzar la Agenda 2030, según lo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015), se incluyen 17 objetivos distintos. Entre ellos, el número 3 se centra en Salud y Bienestar; este objetivo tiene como meta garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todas las personas, independientemente de su edad. Lo anterior permite conocer la manera en que ocurre las repercusiones en la sociedad, y que podría dimensionar todos los costos y dificultades a las que se enfrentan la localidad como consecuencia del aumento de consumo de drogas en la población. Además, de resaltar que el ODS 3, evidencia que las adicciones son reconocidas a nivel global, las cuales reflejan un desafío importante para la salud pública y el bienestar de la sociedad, y una imperante necesidad de llevar a cabo medidas que solventen este problema, con una perspectiva de salud pública, orientado hacia una política con programas de prevención, tratamiento y rehabilitación. En este sentido, el objetivo de investigación es evaluar los impactos de las políticas públicas implementadas y los resultados en los centros de rehabilitación en adicciones en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa. Por lo que la pregunta de investigación es ¿Cuáles son los impactos de las políticas públicas implementadas y los resultados en los centros de rehabilitación en adicciones en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa? Así pues, la hipótesis que guía esta investigación es que las políticas públicas implementadas contra el combate a las adicciones del consumo de drogas no han detenido el crecimiento de éstas en los centros de rehabilitación en adicciones en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

En relación a lo anterior, las problemáticas del fenómeno de las adicciones ante el alcohol, marihuana y ETA, existen datos de las Encuestas Nacionales de Adicciones (ENA 2002, 2008, 2011), la ENCODAT (2016-2017) y el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas CONADIC (2021), en donde refleja el consumo de marihuana en nuestro país sigue siendo la droga ilegal de mayor consumo entre las personas de 12 a

65 años. Por ello, las políticas públicas en el combate a las adicciones focalizan sus esfuerzos en los centros de rehabilitación se centran en los tratamientos por el abuso de la marihuana, existiendo una serie de normatividades, instituciones, campañas específicas para mitigar la adicción a esta droga.

En este sentido, la prevalencia del consumo en los últimos años, en el 2002 fue de 0.6% (418, 000); en el 2008 de 1% (771,000), en 2011 de 1.2% (962, 000) y en el 2016 de 2.1% (1.8 millones). Sin embargo, el observatorio dice que el consumo de drogas ilegales en el último año presenta una tendencia de crecimiento desde 2002 hasta el 2020, no solo eso, sino también que durante el año 2020, 101,142 personas demandaron tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas en los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), Centros de Integración Juvenil (CIJ) y Centros No Gubernamentales⁴, de los cuales, el 84.6% fueron hombres y 15.4% mujeres, para encuadrar, la sustancias cuyo consumo causó mayor demanda de tratamiento fueron los Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA), que incluyen a las anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis o estimulantes de uso médico con el 30.2% de los casos, seguidos del alcohol con el 24.5% y la marihuana con el 15.1%. Con ello, las políticas públicas implementadas en los centros de rehabilitación en adicciones se centran en el tratamiento solo de Alcohol, Marihuana, Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA). Con ello es necesarios mencionar que hay un gran número de sustancias adictivas que actúan de diferente manera, por lo que el tratamiento es más generalizado.

ANTECEDENTES

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2004, en el campo de la medicina, droga es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo, una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y es, además, según el estudio de Rusconi (2020), susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. En tanto que Cedillo (2020) subraya los antecedentes en Sinaloa sobre el cultivo y el narcotráfico de drogas, empieza a finales del siglo XIX, con los migrantes chinos que habían huido de la “guerra del opio” y habían encontrado trabajo en la industria ferroviaria de Estados Unidos y México trayendo consigo la práctica de cultivar amapola para convertirla en opio u otros compuestos medicinales.

Los centros de rehabilitación en adicciones, que es una de las categorías para efectos de esta investigación, se encargan de la rehabilitación de una adicción, Bellolio (2017) indica que la OMS, la define como una enfermedad biopsicoemocional que causa una dependencia a una sustancia, actividad o relación, también es progresiva y mortal con signos y síntomas en las dife-

⁴ Para efectos de la presente investigación, dentro de esta categoría se encuentran los centros de rehabilitación en adicciones.

rentes áreas, biológica, genética, psicológica y sociales; se presentan episodios continuos tanto de descontrol como de distorsiones del pensamiento y negación al aceptar que cuentan con la enfermedad.

Por lo que refiere el artículo de Chanona (2022) reconoce que Ortega et al. en 2015 mencionan que el gran problema de las drogas siempre ha estado presente en nuestra sociedad, es un riesgo latente a los cuales están expuestos los jóvenes en la actualidad y tristemente este es un problema en el que están iniciando cada vez más temprano, pero esto ocurre, principalmente, por la falta de información y la falta de comunicación en los hogares, siendo esta la primera institución encargada de instruir a los jóvenes en sus primeros valores sociales, éticos, espirituales, sus costumbres y sus hábitos. La segunda categoría para efectos de esta investigación son las políticas públicas, en tanto que Vargas (2012) señala que las políticas públicas representan las respuestas secuenciales por parte del Estado, ya sea del “régimen político” actual o el gobierno en función, ante situaciones problemáticas de naturaleza social.

Análisis de las políticas públicas contra las adicciones.

De acuerdo a diversas investigaciones, los centros de rehabilitación en adicciones al implementar los mecanismos de las políticas públicas se enfrentan a un retroceso que, ante nuevas drogas de mayor adicción, las tensiones presentes y el desconocimiento de ellas, asevera el trabajo de Amador y Cortes (2017) donde destaca las Políticas de drogas y salud pública en Costa Rica, que propone dejar atrás las políticas dañinas, las ideologías y los prejuicios. En lo cual, se prioriza la salud y el bienestar de los usuarios de drogas, de sus familias y sus comunidades, abordando la dimensión biopsicosocial del consumo de drogas.

Se encontraron estudios que concluyen en que las políticas públicas son muy generales, sin impacto directo o ineficientes; como el estudio Monrroy (2017) señala que las políticas públicas no han sido eficaces para acabar o por lo menos disminuir el consumo de sustancias psicoactivas; o el de Orozco (2021), en donde la hipótesis se cumple, indica que falta la participación activa por parte de la comunidad afectada en torno a la política pública que se desee implementar, para él se presenta poca efectividad, ya que la comunidad no se integra activamente con acciones en capacitación, investigación, evaluación, gestión política, gestión administrativa y gestión comunitaria. En relación con estas conclusiones se encuentra Belsasso (2017), con la evolución de las políticas en materia de adicciones y otras como Arnal y Del Olmo (2020), Molina et. al. (2022) y Cajiga (2022).

Sin embargo, Amador y Cortez (2017) amplían y encuentran que es hora de dejar atrás las políticas dañinas, las ideologías y los prejuicios, es hora de priorizar la salud y el bienestar de los usuarios de drogas, de sus familias y sus comunidades, pues para ellos es vital agregar el enfoque de reducción del daño en las políticas de drogas; buscando promover un enfoque de control social

más humano y participativo. En tanto que las estrategias no solo deben ver la salud de las personas, sino que, al mismo tiempo, buscar reducir el crimen y la violencia asociada.

En suma, los centros de rehabilitación de adicciones son aquellas instituciones encargadas de rehabilitar a las personas con adicciones, con relación a esto, la adicción es definida en el estudio de Bellolio (2017) y de acuerdo con la OMS, definiéndola como una enfermedad biopsicoemocional que causa una dependencia a una sustancia, actividad o relación, también es progresiva y mortal con signos y síntomas en las diferentes áreas, biológica, genética, psicológica y sociales.

A continuación, se mencionan algunas políticas públicas, norma y leyes existentes en México:

1. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2022-2024 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Programa Especial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
2. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2012, texto vigente última reforma publicada DOF 04-05-2021.
3. Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones a través del Trabajo Intersectorial y en un Esfuerzo Coordinado, Comisión Nacional contra las Adicciones | 27 de septiembre de 2022
4. Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 Comisión Nacional contra las Adicciones
5. Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Programa Especial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
6. Texto Vigente Publicado en el P.O. el 158 del 28 de diciembre de 2016. Decreto Número: 474* Ley que Regula la Prevención y el Control de las Adicciones en el Estado de Sinaloa.
7. Ley General de Salud, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, Texto Vigente Última reforma publicada DOF 24-03-2023
8. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

En relación al listado anterior, cabe destacar que los 8 programas mencionados anteriormente, incluyen de manera general algunos elementos que buscan prevenir, controlar y tratar las adicciones; sin embargo, no todos ellos aterrizan en acciones específicas; son 3 los programas que si se enfocan en los centros de rehabilitación en adicciones de manera detallada, los cuales son: 1) Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023 Comisión Nacional Contra las Adicciones 2) Ley General de Salud, nueva ley publicada en el diario oficial de

la federación el 7 de febrero de 1984, texto vigente última reforma publicada DOF 24-03-2023 3) Norma Oficial Mexicana NOM-028-ssa2-2009, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

METODOLOGÍA

La presente investigación utiliza un enfoque metodológico que se selecciona es preponderantemente “cualitativo” por medio de la técnica de entrevistar a un grupo focal, para comprender las categorías, así como la relación que existe entre ellas, en cuanto al método científico de indagación es el de modelación. De acuerdo con Guba y Lincoln (1994) se desea comprender y reconstruir las construcciones que la gente posee inicialmente, persiguiendo el consenso, pero con apertura a nuevas interpretaciones por parte de los internos de los centros de rehabilitación en adicciones, hacia la mejora de la información y que esta sea de más sofisticación. Por ello, el estudio se realizó con directores de 6 centros de rehabilitación en adicciones, sobre la consideración de los encargados, en el efecto de las políticas públicas en relación con las adicciones en los centros de rehabilitación. El criterio de selección fue los directores que se pudo contactar por medio del vocero. La realización del grupo focal, fue en las instalaciones de CECOSAMA Mazatlán 2, antes conocido como UNEME CAPA, se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2023 a las 11 del día, con la presencia de 6 directores de los centros de rehabilitación en adicciones de Mazatlán, se utilizan unas preguntas estructuradas, se habló de la confidencialidad de la información, sin embargo, en el desarrollo de la entrevista se mostraron con poca apertura en su inicio, conforme fue avanzando, aumentaron su participación, duro alrededor de una hora la sesión, de ahí se categorizo la información, con base al pensamiento esquemático categórico según el estudio de Estrada et. al. (2020). Son 64 centros de rehabilitación en adicciones registrados en Mazatlán por parte del estado y en la red rehabilita. Sus principales características son un internamiento de 6 meses de duración, juntas y tratamientos individuales y grupales, atención psicológica y médica, entre otras, los entrevistados cuentan con dos años de abstinencia mínima, del sexo masculino. Además, son personas que fueron consumidoras de sustancias psicoactivas con dependencia a ellas, que se encuentran sin consumo como encargados en un centro de rehabilitación en adicciones en Mazatlán, Sinaloa.

RESULTADOS

La investigación se llevó a cabo en el contexto geográfico de la ciudad de Mazatlán, una pintoresca localidad costera situada en el estado de Sinaloa, México, famosa por sus hermosas playas y rica cultura. Este exhaustivo estudio local, meticulosamente planificado y ejecutado, se desarrolló a lo largo de un extenso periodo de cinco años, comprendido entre los años 2019 y 2023.

Su principal objetivo fue observar, estudiar y analizar de manera detallada y profunda a las personas que están a cargo de los centros de rehabilitación en adicciones. La meta era comprender de manera integral las experiencias, desafíos y estrategias que emplean estos responsables en la difícil tarea de rehabilitar a individuos con adicciones variadas, desde narcóticos hasta alcohol. A través de este estudio, se buscaba arrojar luz sobre las prácticas eficientes, los obstáculos comunes y las lecciones aprendidas en el arduo proceso de ayudar a las personas a superar sus adicciones y reintegrarse en la sociedad de una manera saludable y sostenible.

Método de evaluación de políticas públicas

El método de evaluación de políticas públicas debe incluir una serie de pasos y actividades para determinar el impacto y la efectividad de las acciones implementadas en el combate hacia las adicciones (Ferrer et al., 2011). Un ejemplo de evaluación de políticas públicas es el modelo de evaluación propuesto por William Dunn, que consta de los siguientes pasos: 1. Identificar y establecer metas claras y específicas para la política pública en el combate a las adicciones. 2. Realizar un análisis exhaustivo de la implementación de la política pública, incluyendo la revisión de los recursos asignados, los actores involucrados, las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados. 3. Recopilar y analizar datos relevantes sobre la incidencia de adicciones en Mazatlán, así como sobre el acceso a servicios de tratamiento y rehabilitación. 4. Analizar y evaluar el impacto de las acciones implementadas, tomando en cuenta indicadores como la reducción del consumo de sustancias adictivas, el aumento del acceso a servicios de tratamiento, la disminución de los problemas relacionados con las adicciones y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas. 5. Evaluar la efectividad de los programas de prevención implementados en escuelas, empresas y comunidades mediante la recolección de datos y la realización de estudios que permitan determinar si se están logrando los objetivos propuestos y si es necesario realizar ajustes para mejorar su efectividad.

Análisis de resultados

Las políticas públicas implementadas en materia de adicciones no han considerado la metanfetamina en Mazatlán, Sinaloa. Se afirma que la marihuana actúa como la droga inicial, basándonos en la información recolectada en el apartado de anexos, en la figura 1, se concluye que la droga con el mayor impacto es el cristal (metanfetamina). Al no abordar las drogas de mayor impacto no se ataca directamente la problemática, no se enfocan directamente en el consumo actual. según las encuestas nacionales de adicciones una de las drogas por las que más se solicitó tratamiento es la metanfetamina; sin embargo, la droga de mayor consumo es la marihuana con las encuestas. En tanto que,

Roth (2002) enfatiza como vital diseñar proyectos, fomentar investigaciones, al igual que estudios de evaluación, por lo que diseñar un proyecto que busque atacar la problemática específica, como el caso de una ciudad con la droga de impacto distinta a la que se publica en las encuestas nacionales de adicciones es necesario.

De acuerdo con la figura 1, del apartado de los anexos, evidencia que los centros de rehabilitación en adicciones ayudan de diferentes formas a la sociedad en Mazatlán, Sinaloa, en el combate contra las adicciones. Además, se encuentra que los centros de rehabilitación en adicciones cuentan con las funciones latentes (como la realización de encuestas, la concesión de becas, la prevención del delito, entre otras), destacando su capacidad para ofrecer programas preventivos. Sin embargo, es evidente que los centros de rehabilitación no cuentan con la forma más adecuada para rehabilitar a las personas con adicciones, si estos por medio de las políticas públicas no cuentan con programas específicos para abordar el tema de las metanfetaminas, pueden cumplir con diferentes funciones en la sociedad. Tentativamente en la búsqueda de ayudar a resolver la problemática surgen formas distintas de tratar de ayudar a las personas con adicciones en Mazatlán, Sinaloa.

Con base a lo anterior, se indaga en las funciones inesperadas de los centros de rehabilitación en adicciones; como el caso de Malinowska y Rychkova (2015) en donde señalan que el fracaso de la guerra contra las drogas resulta costos para las mujeres, es una herramienta para la opresión, por ejemplo: con el impacto que la criminalización y el encarcelamiento de las mujeres que consumen drogas viven, ya que no se demostró desarraigado el uso o tráfico de drogas, siendo esto lo que se espera que de las políticas, aunque realmente las funciones inesperadas de estas es la opresión hacia las mujeres.

Las políticas públicas implementadas en materia de adicciones no han apoyado económica y estructuralmente a los centros de rehabilitación de adicciones en Mazatlán, Sinaloa. Las consideraciones fueron que el gobierno a través de las políticas públicas en adicciones no proporciona apoyo a los centros de rehabilitación en adicciones. Señalan la falta de apoyo significativo por parte del gobierno para abordar esta grave problemática social. También, destacan que en ocasiones han enfrentado acciones punitivas por parte de las autoridades. La falta de apoyo por medio de becas, de infraestructura, de programas enfocados a la rehabilitación de personas con adicción a la metanfetamina en Mazatlán, Sinaloa. Sin embargo, si se realizan acciones punitivas, como cerrar centros de rehabilitación, además de la discriminación por ser consumidores.

Discusión y Conclusiones

Las personas involucradas en el tema, particularmente en los centros de rehabilitación en adicciones, señalan la falta de apoyo significativo por parte del gobierno para abordar esta grave problemática social. Además, destacan que

en ocasiones han enfrentado acciones punitivas por parte de las autoridades. Los directores consideran que el gobierno a través de las políticas públicas en adicciones no proporciona apoyo a los centros de rehabilitación en adicciones. Por lo tanto, resulta crucial mantener un seguimiento detallado de la implementación de las políticas públicas destinadas a combatir las adicciones, especialmente en lo que respecta a los centros de rehabilitación en adicciones. Aunque los programas indican que se apoyará a estos centros mediante becas, el discurso de ellos contradice esta afirmación. De esta manera, se destaca la importancia de analizar detalladamente las múltiples funciones que los centros de rehabilitación en adicciones pueden desempeñar; entre ellas, se destaca los programas preventivos y otras contribuciones inesperadas, funciones que generalmente no se asocian directamente con estas instituciones.

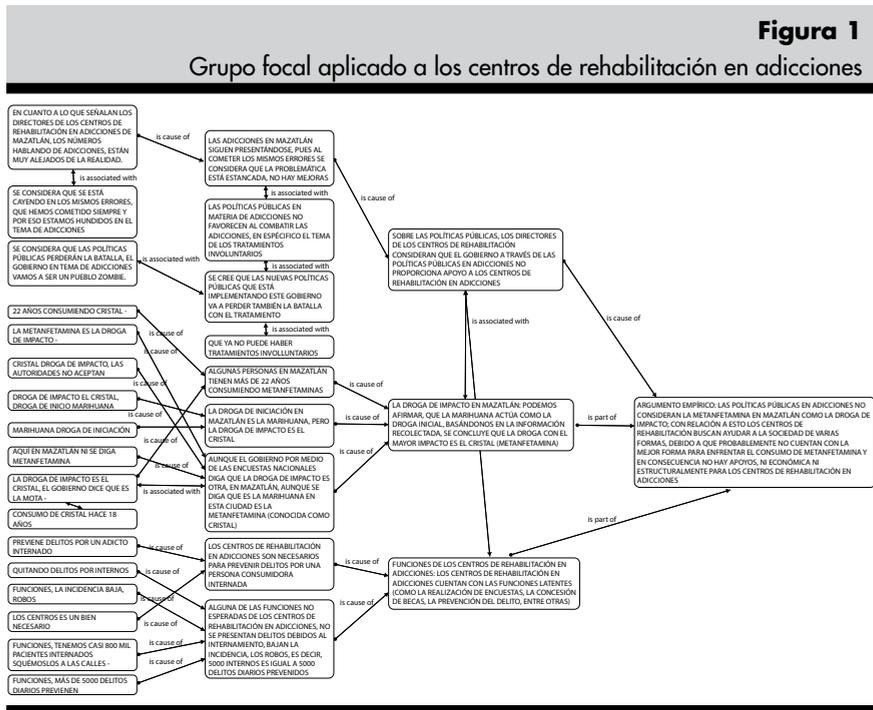
REFERENCIAS

- Amador, G., y Cortes, E. (2017). *Políticas de drogas y salud pública en Costa Rica*. Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas.
- Arnal Sumelzo, S., y Del Olmo Vicén, (2020). *La atención de la Patología Dual en las Políticas Públicas de salud mental y adicciones: la necesidad de una política pública específica*.
- Bellolio Mero, M. D. J. (2017). *Desarrollar un sistema de información web para el registro del historial clínico de los pacientes del Centro de Rehabilitación Integral para las adicciones gosen del cantón Durán* (Doctoral dissertation, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ingeniería Industrial. Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información.).
- Belsasso, G. (2017). Evolución de las políticas en materia de adicciones. *Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría*, 45(3), 100-104.
- Cajigas-Zavala, M. F. (2022). *Políticas públicas sobre las adicciones*. Un estudio de caso.
- Chanona Cuesta, M. F. (2022). *Adicciones Las Secuelas De Una Familia Disfuncional*.
- Cedillo, A. (2020) Una breve historia de la “guerra contra las drogas” en Sinaloa (1930-1969). Parte I, *Revista Común*, <https://revistacomun.com/blog/una-breve-historia-de-la-guerra-contra-las-drogas-en-sinaloa-1930-1969-parte-i/>
- CONADIC (2021). *Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas*. México: Autor
- de Desarrollo Sostenible, O. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.
- Díaz De Blas, C. (2019). *FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES Estudio de la relación entre el tipo de adicción y la tipología delictiva. Una revisión narrativa*. Grado en Criminología. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.

- Estrada-Acuña, R. A., Mora, C. V. G., & Arzuaga, M. A. (2020). Aproximación al análisis de datos cualitativos en teoría fundamentada desde la perspectiva clásica. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, (20), 19-37.
- Ferrer, M., Gómez, N., & Reyes, R G R. (2011, May 17). Estrategia de evaluación innovadora: Programa de Ciudadanía Plena en Política Urbana Inteligente. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/download/12878/12864>
- Gavilanes, R. V. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*, 20, 149-187.
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1994). Competing paradigms in qualitative research. *Handbook of qualitative research*, 2(163-194), 105.
- Holguin, B. A. (2005). La investigación contemporánea en política de drogas una propuesta postestructuralista. *Cultura y droga*, 10(12), 61-76.
- Lobos Palacios, M. D. L. A. (2012). *Políticas públicas para el tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas*.
- Malinowska-Sempruch, K., y Rychkova, O. (2015). *CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES*. In *EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE DROGAS EN LAS MUJERES* (pp. 18–20). Open Society Foundations. <http://www.jstor.org/stable/resrep42907.6>
- Molina-Fernández, A. J., Feo-Serrato, M. L., y Serradilla-Sánchez, P. (2022). Evaluación del impacto de la estrategia europea de adicciones en el Plan Nacional Sobre Drogas español según la sociedad civil. *Adicciones*.
- Monroy García, S. (2017). *El bienestar y el consumo de sustancias psicoactivas: una mirada desde las políticas desde las políticas públicas, los expertos y los consumidores*.
- Mexico. Secretaría de Salud, Consejo Nacional contra las Adicciones (Mexico), & Mexico. Dirección General de Epidemiología. (2004). *Encuesta Nacional de Adicciones, 2002*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Orozco Portillo, M. T. (2021). *Análisis de las políticas públicas para el manejo de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes: caso Córdoba* (Doctoral dissertation, Universidad EAFIT).
- Pal, L. A. (2005). *Beyond policy analysis*. Scarborough, Editorial Nelson College Indigenous.
- Rusconi, A. (2020). *Prevención, orientación, diagnóstico y derivación sobre consumo y adicciones desde una perspectiva integral de salud en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).
- Salazar, V. C. (2012). *Políticas públicas para cambiar la realidad social*. México: Buap.
- SS, I., & INPRFM, I. (2008). *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*. Cuernavaca, Morelos, México.

Vargas, C. S. (2012). La definición de política pública. *Bien común*, 18, 47-52.
 Villatoro, J., Medina-Mora, M., Fleiz Bautista, C., Moreno López, M., Oliva Robles, N., Bustos Gamiño, M., ... & Amador Buenabad, N. (2012). El consumo de drogas en México: Resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, 2011. *Salud mental*, 35(6), 447-457.
 Villatoro-Velázquez, J. A., Resendiz-Escobar, E., Mujica-Salazar, A., Bretón-Cirett, M., Cañas-Martínez, V., Soto-Hernández, I., & Mendoza-Alvarado, L. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de Drogas*. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Instituto Nacional de Salud Pública, Comisión Nacional Contra las Adicciones and Secretaría de Salud.

ANEXOS



Fuente: Elaboración propia con Atlas ti.

